INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 04... de Diciembre de 2013

**NOTA PR/DBS N° 2091/13**

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 40/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Gervasio Candia, con C.I. N° 409.059"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 incisos d) y g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-1733-2013-000029, de fecha 8 de Noviembre de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido de Adquisición de Insumos por Urgencia Impostergable para el Paciente Gervasio Candia con C.I. N° 409.059, con el diagnóstico de Aneurisma de Aorta Torácica a nivel del Cayado y Descendente, formulado por el Dr. Eloy Teixeira Safi, Jefe del Servicio de Cirugía Vascular, a través de la Nota DSQ/SCVP/2013, de fecha 6 de Noviembre de 2013. Corresponde mencionar que lo solicitado forma parte del Cuadro Básico de Insumos.

2.- Por Resolución N° 093-015/13 de fecha 14 de Noviembre de 2013, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Gervasio Candia, con C.I. N° 409.059", en base a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" en sus Incisos d) y g) por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, por razones técnicas y urgencias impostergables; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 40/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Gervasio Candia, con C.I. N° 409.059", en base a la normativa vigente; comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP); 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 40/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía



Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Lic. Teresa Chaparro Sanchez
Directora
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Vascular Periférica para el Asegurado Gervasio Candia, con C.I. N° 409.059", 4°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del Decreto Reglamentario 21.909/03 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: B.Braum Medical Paraguay S.A., Prosalud Farma S.A., Salumax S.A., Chaco Internacional S.A. y Nelson Arcos S.R L.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 180/13 de fecha 19 de Noviembre de 2013, a las 10:00 hs. Se procedió a la apertura de los sobres ofertas recepcionados de las empresas SALUMAX S.A. y NELSON ARCOS S.R.L.

5.- Por Resolución N° 095-013/13 de fecha 21 de Noviembre de 2.013, el Consejo de Administración adjudica a la empresa SALUMAX S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 40/13 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica para el Asegurado Gervasio Candia, con C.I. N° 409.059", según el siguiente detalle:

| Empresa | Domicilio | R.U.C. | Monto Adjudicado |
|---|---|---|---|
| 1. SALUMAX S.A. | Bernardino Caballero N° 198 | 80018828-4 | 116.000.000 |

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1868/2013
- Resolución N° 093-015/13 de fecha 14 de Noviembre de 2013
- Resolución N° 095-013/13 de fecha 21 de Noviembre de 2013 (Autenticada)
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 180/13 de fecha 19 de Noviembre de 2013
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Lic. M. RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL MARGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.